



dores autorizada por el extinguido Consejo de Castilla en diez y siete de Diciembre de mil ochocientos veinte y siete, cuyo objeto es dar culto á N. S. de las Huertas. En la Parroquia de S. Mateo, hay una hermandad titulada Sr. del Socorro, para dar culto á su titular y al Suro. Sacramento, hacer una procesion la semana Sta. subir al Calvario los viernes de cuaresma y visitar los pobres enfermos. No tiene otros documentos q.ª butay muy antiguas concediendo indulgencias. En la misma Parroquia otra hermandad su advocacion del Suro. Sacramento, su autorizacion parece ter la de las de mas de su clase. En otra Parroquia otra titulada de Maria Suro. de las Augustias, exigida para culto de la Imagen, y ademas al Suro. Sacramento, tiene licencia de los Illmos. tres Obispos para hacer una novena todo el